



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 01102019.

Fecha y hora de celebración:

- 2 de diciembre de 2019, siendo las 09:00h.
- 12 de diciembre de 2019, siendo las 09:00h.
- 13 de diciembre de 2019, siendo las 09:00h.
- 18 de diciembre de 2019, siendo las 09:00h.

Lugar de celebración:

Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Río.

Asistentes:

- Presidente: D. José Asensio Águila.
- Vocal 1: D^a. Ana Belén López García.
- Secretaria: D^a. María Esther Gómez Rodríguez.

Sesión 2 de diciembre de 2019.

Fecha inicio: 02/12/2019 09:00h.

Fecha fin: 02/12/2019 12:30h.

Orden del día:

1. Apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

En Paterna del Río, siendo las 09:00h horas del día 2 de diciembre de 2019, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Río se constituye la Mesa de Contratación relativa a la licitación 01102019 para celebrar los actos indicados en el orden del día de la sesión.

Abiertos los archivos electrónicos: documentación administrativa y proposición económica y, examinada la documentación, se acuerda admitir a los siguientes licitadores:

1. Proyectos y Vías Almería, S.L.
2. Métodos Avanzados de Construcción, S.L.
3. Fircosa Desarrollos, S.L.

Código Seguro De Verificación	V9d4sEzSpjY0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Esther Gomez Rodriguez - Promotora Deportiva Ayuntamiento de Paterna del Rio	Firmado	18/12/2019 11:00:05
	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Accidental Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	18/12/2019 10:56:53
	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	18/12/2019 10:52:15
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/V9d4sEzSpjY0p5yyKZ5w9w==		





4. Mezclas y Firms Almerienses, S.L.
5. Construcciones Nila, S.A.
6. Ingeconsa, Construcción y Agricultura, S.L.U.
7. Cansol Infraestructuras, S.L.
8. Excavaciones Los Mellizos, S.L.
9. Mayfra Obras y Servicios, S.L.

A continuación se procede a enviar la comunicación de admitido a todos los licitadores, excepto a la empresa Prefabricados Ibaferan S.L., a la que se califica como admitida provisionalmente porque la documentación no se ha podido abrir, y se le envía la “Comunicación de admisión o exclusión provisional”, dándole un plazo de 5 días hábiles para aportar la documentación conforme a lo establecido en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Siendo las 12:30 h del día 2 de diciembre de 2019, se suspende la sesión.

Sesión 12 de diciembre de 2019.

Fecha inicio: 12/12/2019 09:00h.

Fecha fin: 12/12/2019 10:02h.

Orden del día:

1. Apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

En Paterna del Río, siendo las 09:00h horas del día 12 de diciembre de 2019, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Río se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación relativa a la licitación 01102019 para celebrar los actos indicados en el orden del día.

Tras la apertura de la “Comunicación de admisión o exclusión provisional”, se comprueba que la empresa Prefabricados Ibaferan S.L. no ha aportado la documentación requerida, por lo que la Mesa de Contratación acuerda su exclusión de la licitación. Se envía comunicación a la empresa Prefabricados Ibaferan S.L. para comunicar su exclusión de la licitación 01102019.

Código Seguro De Verificación	V9d4sEzSpJY0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Esther Gomez Rodriguez - Promotora Deportiva Ayuntamiento de Paterna del Rio	Firmado	18/12/2019 11:00:05
	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Accidental Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	18/12/2019 10:56:53
	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	18/12/2019 10:52:15
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/V9d4sEzSpJY0p5yyKZ5w9w==		





Se procede con el acto de valoración ofertas criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

Las proposiciones económicas de las ofertas admitidas son las siguientes:

1. Proyectos y Vías Almería, S.L.: 90.374,76€ + 18.978,70€ de IVA = 109.353,46€.
2. Métodos Avanzados de Construcción, S.L.: 90.374,77€ + 18.978,70€ de IVA = 109.353,47€.
3. Fircosa Desarrollos, S.L.: 90.374,78€ + 18.978,70€ de IVA = 109.353,48€.
4. Mezclas y Firmes Almerienses, S.L.: 90.374,78€ + 18.978,70€ de IVA = 109.353,48€.
5. Construcciones Nila, S.A.: 91.438€ + 19.201,98€ de IVA = 110.639,98€.
6. Ingeconsa, Construcción y Agricultura, S.L.U.: 94.276,83€ + 19.798,13€ de IVA = 114.074,96€.
7. Cansol Infraestructuras, S.L.: 97.999,97€ + 20.579,99€ de IVA = 118.579,96€.
8. Excavaciones Los Mellizos, S.L.: 98.349,02€ + 20.653,29€ de IVA = 119.002,31€.
9. Mayfra Obras y Servicios, S.L.: 102.683,20€ + 21.563,47€ = 124.246,67€.

Valoradas las proposiciones económicas, se acuerda enviar el requerimiento de “justificación de oferta anormalmente baja” al licitador Proyectos y Vías Almería, S.L., por ser la oferta más económica y por encontrarse en el límite establecido en la Cláusula 12ª.3. del Pliego del Cláusulas Administrativas Particulares, que establece “*Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación indicado en la cláusula 2ª del presente Pliego*”.

Siendo las 10:02 h del día 12 de diciembre de 2019, se suspende la sesión.

Sesión 13 de diciembre de 2019.

Fecha inicio: 13/12/2019 09:00h.

Fecha fin: 13/12/2019 14:15h.

Orden del día:

2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

En Paterna del Río, siendo las 09:00h horas del día 13 de diciembre de 2019, en el Salón

Código Seguro De Verificación	V9d4sEzSpJY0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Esther Gomez Rodriguez - Promotora Deportiva Ayuntamiento de Paterna del Rio	Firmado	18/12/2019 11:00:05
	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Accidental Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	18/12/2019 10:56:53
	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	18/12/2019 10:52:15
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/V9d4sEzSpJY0p5yyKZ5w9w==		





de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Río se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación relativa a la licitación 0110219 para celebrar el acto indicado en el orden del día.

Abierto el archivo electrónico “Otras comunicaciones: Solicitud de Oferta Anormalmente Baja”, a efectos de valorar la oferta conforme a los criterios y requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, se acuerda solicitar informe técnico a la Secretaria-Interventora de la Corporación, el cual se incorpora a continuación:

“INFORME DE LA SECRETARIA - INTERVENTORA SOBRE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN 01102019.

A petición de la Mesa de Contratación del expediente de obra 01102019, se solicita a esta Secretaria - Interventora que emita informe técnico sobre la documentación aportada por el licitador afectado por baja desproporcionada o anormal, según la Cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que rige la citada licitación.

PRIMERO.- Antecedentes.

Con fecha 2 de diciembre de 2019, se celebra la Mesa de Contratación del citado contrato de obra y se presenta la siguiente oferta que se considera anormalmente baja, según la Cláusula 12ª.3. del PCAP que establece “*Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación indicado en la cláusula 2ª del presente Pliego*”.

La oferta que se encontraba en la citada circunstancia es la siguiente:

- PROYECTOS Y VÍAS ALMERÍA, S.L.: 106.353,46€.

SEGUNDO.- Objeto.

Finalizado el plazo de presentación de la documentación justificativa, el licitador Proyectos y Vías Almería, S.L. ha presentado la documentación requerida y, analizada la misma, la Secretaria - Interventora que suscribe concluye que están suficientemente justificadas y razonadas las circunstancias que permiten ejecutar dichas obras en la condiciones de la oferta, por acreditar suficientemente la propuesta técnica conforme a lo establecido en el Proyecto Técnico. Es lo que traslado y pongo en su conocimiento a los efectos que estime más oportunos.”

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad suscribir el informe de la Secretaria-Interventora de la Corporación Municipal.

Código Seguro De Verificación	V9d4sEzSpJY0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Esther Gomez Rodriguez - Promotora Deportiva Ayuntamiento de Paterna del Río	Firmado	18/12/2019 11:00:05
	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Accidental Ayuntamiento Paterna del Río	Firmado	18/12/2019 10:56:53
	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Río	Firmado	18/12/2019 10:52:15
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/V9d4sEzSpJY0p5yyKZ5w9w==		





A continuación, se procede a la valoración de las ofertas conforme a lo establecido en la Cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación. El resultado de la misma es el siguiente:

1. Proyectos y Vías Almería, S.L.: 100 puntos.
2. Métodos Avanzados de Construcción, S.L.: 100 puntos.
3. Fircosa Desarrollos, S.L.: 100 puntos.
4. Mezclas y Firms Almerienses, S.L.: 100 puntos.
5. Construcciones Nila, S.A.: 93,34 puntos.
6. Ingeconsa, Construcción y Agricultura, S.L.U.: 75,54 puntos.
7. Cansol Infraestructuras, S.L.: 52,19 puntos.
8. Excavaciones Los Mellizos, S.L.: 50 puntos.
9. Mayfra Obras y Servicios, S.L.: 22,83 puntos.

Para continuar con el procedimiento, se crean los siguientes actos en el orden del día de la sesión:

3. Acto de Propuesta de Adjudicación.
4. Acto de Mejor valorado – Requerimiento de documentación.
5. Acto de Apertura de Requerimiento de Adjudicación.

A continuación, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato de obra “Proyecto de mejora y acondicionamiento de “Camino de Choclar”, en el T.M. de Paterna del Río (Almería)”, número de expediente 01102019, a la empresa PROYECTOS Y VÍAS ALMERÍA, S.L. por ser la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación por un importe de 109.353,46, incluido el 21% de IVA, toda vez que se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, conforme a lo indicado en la Cláusula 15ª del citado Pliego.

Posteriormente, al objeto de dar cumplimiento con las Cláusulas 16ª y 17ª del Pliego, se requiere mediante comunicación electrónica a la empresa licitadora propuesta para que constituya la garantía definitiva por importe de 4.518,74€, en el plazo de 7 días hábiles a

Código Seguro De Verificación	V9d4sEzSpJY0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Esther Gomez Rodriguez - Promotora Deportiva Ayuntamiento de Paterna del Rio	Firmado	18/12/2019 11:00:05
	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Accidental Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	18/12/2019 10:56:53
	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	18/12/2019 10:52:15
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/V9d4sEzSpJY0p5yyKZ5w9w==		





contar desde el envío de la comunicación, así como que aporte los justificantes de estar al corriente con la Seguridad Social y Haciendas Estatal y Autonómica.

Siendo las 14:15 h del día 13 de diciembre de 2019, se suspende la sesión.

Sesión 18 de diciembre de 2019.

Fecha inicio: 18/12/2019 09:00h.

Fecha fin: 18/12/2019 10:00h.

Orden del día:

5. Acto de Apertura de Requerimiento de Adjudicación.

En Paterna del Río, siendo las 09:00h horas del día 18 de diciembre de 2019, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Río se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación relativa a la licitación 01102019 para celebrar el acto indicado en el orden del día de la sesión.

Abierto el archivo electrónico "Requerimiento de documentación", se constata que la documentación presentada por el licitador propuesto Proyectos y Vías Almería, S.L. se ajusta a lo previsto en las Cláusulas 16ª y 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación correspondiendo, por tanto, adjudicar el contrato al licitador PROYECTOS Y VÍAS ALMERÍA, S.L. con CIF: B-04735536.

Finalizado este acto, se extiende la presente Acta que, suscriben los miembros de la Mesa de Contratación, en lo que, como Secretaria certifico.

Código Seguro De Verificación	V9d4sEzSpJY0p5yyKZ5w9w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Esther Gomez Rodriguez - Promotora Deportiva Ayuntamiento de Paterna del Rio	Firmado	18/12/2019 11:00:05	
	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Accidental Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	18/12/2019 10:56:53	
	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	18/12/2019 10:52:15	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/V9d4sEzSpJY0p5yyKZ5w9w==			